PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
CRÓNICA	7	12/06/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Morena impulsa en la Permanente eliminar uso obligatorio de toga en sesiones de la Suprema Corte

Presenta reforma para que los ministros vistan "acorde con sus orígenes, costumbres y preferencias"

Alejandro Páez
nacional@cronica.com.mx

Senadores de Morena y PVEM presentaron ante la Comisión Permanente una iniciativa de reforma para eliminar el uso obligatorio de la toga en las audiencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), al considerar que se deben erradicar símbolos que se consideran de lejanía y elitismo en el máximo tribunal del país.

La propuesta de los legisladores de Oaxaca, Laura Estrada Mauro, Antonino Morales y Luis Alfonso Silva Romo, plantea modificar el artículo 4º de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, que actualmente establece que los ministros deben portar togas de seda negra y puños blancos, conforme a un decreto vigente desde 1941.

De acuerdo con los legisladores, esta reforma busca que las ministras y ministros vistan de manera formal o tradicional, "acorde con sus orígenes, costumbres y preferencias", resaltando que la nueva época judicial debe reflejar cercanía con el pueblo y atender las injusticias históricas.

"El pueblo decidió libremente, mediante su voto, elegir a las ministras y ministros de la Suprema Corte. Es momento de que la justicia se represente también en su forma, en su imagen, como una institución que responde al pueblo", señaló el senador Antonino Morales.

Los senadores destacaron que el eventual arribo de un jurista indígena oaxaqueño a la presidencia de la SCJN (Hugo Aguilar), representa un cambio histórico y una oportunidad para fortalecer los derechos de los pueblos y comunidades originarias del país.

"La toga judicial es un símbolo de la justicia de antes, la de los privilegios y el elitismo por lo que debe dejar de usarse", aseveró Morales Toledo

La justicia que inicia —agregó—debe vestir la indumentaria de nuestra gente, la gente sencilla y trabajadora del campo y la ciudad•

CUARTOSCURO

El uso de la toga en las sesiones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha estado vigente desde 1941. En la imagen de archivo, Margarita Ríos Farjat y Arturo Zaldívar en la SCJN.